

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA (PORTUGAL), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En cumplimiento de lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa (Portugal), con la categoría de auxiliar administrativo, aprobada por resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 2 de septiembre de 2024,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

**Segundo.-** Publicar la lista de personas aspirantes admitidas a que se refiere el apartado anterior la cual figura como anexo I a esta Resolución.

**Tercero.-** Publicar la lista de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado primero, la cual figura como anexo II a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

**Cuarto.-** Las personas aspirantes excluidas y las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas ni en las de personas excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en los lugares señalados en el apartado 3.2 de las bases de la convocatoria.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

**Quinto.-** Concluido el plazo de 5 días hábiles para subsanar se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dichas listas se expondrán en los mismos lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria.

**Sexto.-** Se anuncia que la prueba de conocimiento de idiomas de la fase de oposición se realizará en el Instituto Español Giner de los Ríos, de Lisboa (Portugal) sito en Rua Direita do Dafundo, 40 Algés (Dafundo), en llamamiento único, el 15 de octubre de 2024, a las 09:00 horas.

**Séptimo.-** Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.



Las personas aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen. En ninguna de las pruebas se podrá emplear ningún tipo de documento o texto distinto al que facilite, en su caso, el Órgano de Selección. En todo caso no se permitirá el uso de diccionario ni de ningún tipo de dispositivo electrónico o de cualquier otra índole.

**Octavo.-** La presente resolución, junto con sus anexos, será publicada en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2024-aux-admin.html>)

La presente Resolución es un acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso administrativo al no concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la oposición a la misma podrá ser alegada por los posibles interesados para su consideración en el recurso que en su caso se interponga contra la aprobación y publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Lisboa, a fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**  
Fdo.: Francisco Javier Amaya Flores

Código seguro de Verificación : GEN-2027-**ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76** | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

[www.educacionfpydeportes.gob.es/portugal/portada.html](http://www.educacionfpydeportes.gob.es/portugal/portada.html)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1 1269-052  
LISBOA / Portugal  
TEL: +351213422921

CSV : GEN-2027-**ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES | FECHA : 01/10/2024 14:40 | Sin acción específica



ANEXO I- LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA (PORTUGAL), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD	
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº
1	AIT	BENALI	Sofía	Cartão residencia	* * * * 9 6 1 * 2
2	ALONSO	LÓPEZ	Miguel	DNI	* * * 7 9 6 4 * *
3	BERMÚDEZ	PARRADO	Miriam	DNI	* * * 5 5 3 2 * *
4	BERMÚDEZ	CARMONA	Néstor	DNI	* * * 0 5 9 3 * *
5	BLANCO	RAMOS	Lucía	DNI	* * * 2 3 3 3 * *
6	BUITRAGO	GARCÍA	María del Carmen	DNI	* * * 0 6 7 2 * *
7	CHAPARRO	MARCOS	María Rosa	DNI	* * * 5 4 4 4 * *
8	CRIADO	SÁNCHEZ	Laura	DNI	* * * 8 2 7 2 * *
9	DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alícia Filipa	CCP	* * * 5 3 0 9 *
10	FERNÁNDEZ	SANTOS	Martín	DNI	* * * 8 3 0 5 * *
11	FERREIRA	ROCHA	María Cristina	DNI	* * * 1 8 8 0 * *
12	GARCÍA	GÓMEZ	Samuel	DNI	* * * 8 8 5 2 * *
13	GARCÍA	AMIL	Miguel Ángel	DNI	* * * 2 8 1 7 * *
14	GARCÍA DEL VALLE	TRISTÁN	María	DNI	* * * 9 3 6 2 * *
15	GÓMEZ	SAN MARTÍN	André	DNI	* * * 9 1 8 4 * *
16	GÓMEZ	ACOSTA	Rita María	DNI	* * * 0 1 7 8 * *
17	GÓMEZ DE AGÜERO	ORMAZA	Juan Andrés	DNI	* * * 1 0 7 2 * *

[www.educacionyfpgob.es/portugal/portada.html](http://www.educacionyfpgob.es/portugal/portada.html)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1 1269-052  
LISBOA / Portugal  
TEL: +351213422921

Código seguro de Verificación : GEN-2027-ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-2027-ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES | FECHA : 01/10/2024 14:40 | Sin acción específica





Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD	
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº
18	GUTIÉRREZ	GÓMEZ	María Paloma	DNI	* * * 8 3 7 2 * *
19	HERNÁNDEZ	CARDOSO DE MENESES	Margarida Dolores	DNI	* * * 5 2 5 8 * *
20	HERNÁNDEZ	ASENSIO	Sofía Delioma	DNI	* * * 1 8 6 2 * *
21	LATORRE	CARRO	Cristian	DNI	* * * 6 9 2 2 * *
22	LIPINSKI		Adam	Pasaporte	* * * * * 6 1 3 5
23	PEREZ ALVAREZ	MAIA FERREIRA	Marta Sofía	CCP	* * * 0 7 5 7 *
24	PUIG	JIMENO	Diego	DNI	* * * 6 2 4 5 * *
25	RAPOSO	SERNA	Ana María	DNI	* * * 6 9 0 0 * *
26	SALCEDO	FERNÁNDEZ	Noelia	DNI	* * * 9 9 3 2 * *
27	SERRANO	DEL CASTILLO	Alba María	DNI	* * * 1 3 5 4 * *
28	SOLER	MORENO	Cristina	DNI	* * * 6 1 7 7 * *
29	TABOAS	FONTÁN	Patricia	Pasaporte	* * * * * 4 1 4 4
30	TORRES	GOIRI	María Inés	DNI	* * * 4 7 2 8 * *
31	ZAMBRANO	RICO	María	DNI	* * * 5 6 2 2 * *

[www.educacionyfp.gob.es/portugal/sortada.html](http://www.educacionyfp.gob.es/portugal/sortada.html)  
[consejeria\\_pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria_pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1, 1269-052  
LISBOA / Portugal  
TEL: +351213422921





**ANEXO II - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS**

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA (PORTUGAL), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD		CAUSAS DE EXCLUSIÓN
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº	
1	CASTAÑÓN	ÁLVAREZ	Beatriz	DNI	* * * 7 8 6 0 * *	D3
2	CORDERO	DONOSO	Ana	DNI	* * * 6 2 5 7 * *	E1
3	CRISPIM	TRINDADE	Pedro Rubén	NIE	* * * * 8 6 4 0 *	B
4	DE ANDRADE	TAVARES	Silvia	DNI	* * * 6 2 7 5 * *	C2
5	DE CASTRO	LOPERA	Camila	Pasaporte	* * * * 5 0 3 3	E1
6	DE LA HOZ	ORTEGA	Óscar Alejandro	DNI	* * * 0 8 9 9 * *	D1
7	REDONDO	IGLESIAS	Alonso	DNI	* * * 3 4 5 8 * *	C, D1, D2
8	RODRÍGUEZ	FRANCO	María del Mar	DNI	* * * 4 7 4 6 * *	C2, D2
9	RODRÍGUEZ	LUZURIAGA	Nuria	DNI	* * * 1 9 4 7 * *	C, D1, D3
10	SABALETE	MARQUES	Rocío	DNI	* * * 9 1 0 9 * *	C, D1
11	SOTO	RIVAS	Yolanda	DNI	* * * 2 4 0 0 * *	C1

[www.educacionyfjgob.es/portugal/portada.html](http://www.educacionyfjgob.es/portugal/portada.html)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1, 1269-052  
LISBOA / Portugal  
TEL: +351213422921

Código seguro de Verificación : GEN-2027-ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-2027-ea71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES | FECHA : 01/10/2024 14:40 | Sin acción específica



### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A:** No está comprendido entre los límites de edad. Base 2.1.1 de la convocatoria.
- B:** No estar en posesión de la titulación exigida en el anexo I. Base 2.1.2 de la convocatoria.
- C:** No presenta la solicitud en el modelo del Anexo III. Base 3.1 de la convocatoria.
- C1.** El apartado de los datos personales se encuentra incompleto.
- C2.** El modelo de solicitud no está firmado.
- C3.** No indica en la solicitud la plaza a la que se presenta.
- C4.** No presenta un modelo por cada una de las categorías profesionales en las que solicita participar.
- D1.** No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.1 de la convocatoria.
- D2.** No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.2 de la convocatoria.
- D3.** No se ha aportado Currículum vitae del candidato, la documentación aportada es ilegible o no está en castellano. Base 3.3.3 de la convocatoria.
- E1:** Presentación del modelo de solicitud y la documentación en un lugar o forma distintas a las previstas en la legislación vigente y que constan en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.
- E2:** Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (del 23 al 29/04/2024). Base 3.2 de la convocatoria.

### MODOS DE SUBSANACIÓN

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
A: No está comprendido entre los límites de edad. Base 2.1.1 de la convocatoria.	No subsanable
B: No estar en posesión de la titulación exigida en el anexo I. Base 2.1.2 de la convocatoria.	No subsanable
C: No presenta la solicitud en el modelo del Anexo III. Base 3.1 de la convocatoria	Aportar el Anexo debidamente cumplimentado y firmado.
C1. El apartado de los datos personales se encuentra incompleto.	
C2. El modelo de solicitud no está firmado.	



CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
C3. No indica en la solicitud la plaza a la que se presenta.	
C4. No presenta un modelo por cada una de las categorías profesionales en las que solicita participar.	
D1. No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.1 de la convocatoria.	Aportar la fotocopia del documento de identidad o pasaporte. Aportar documentación en formato legible.
D2. No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.2 de la convocatoria.	Aportar fotocopias del título exigido en el Anexo I. Aportar documentación en formato legible.
D3. No se ha aportado Currículum vitae del candidato, la documentación aportada es ilegible o no está en castellano. Base 3.3.3 de la convocatoria.	Aportar el Currículum vitae. Aportar el Currículum vitae en formato legible. Aportar el Currículum vitae redactado en castellano.
E1: Presentación del modelo de solicitud y la documentación en un lugar o forma distintas a las previstas en la legislación vigente y que constan en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.	No subsanable
E2: Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.	No subsanable

Código seguro de Verificación : GEN-2027-aa71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

[www.educacionfp.gob.es/portugal/portada.html](http://www.educacionfp.gob.es/portugal/portada.html)  
[consejeria.pt/educacion.gob.es](http://consejeria.pt/educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1 1269-052  
LISBOA / Portugal  
TEL: +351213422921

CSV : GEN-2027-aa71-b2ba-a0f8-6973-3fa0-0b59-fb76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES | FECHA : 01/10/2024 14:40 | Sin acción específica

